

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Oficio Circular Número 003-2023

Para: Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo

De: Licenciado Edwin Oswaldo Martínez Cameros
Ministro de Finanzas Públicas

Asunto: Calendario de reuniones de trabajo que permitan garantizar la ejecución presupuestaria, así como consecución de los planes operativos de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo para garantizar el desarrollo de sus actividades programadas, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Fecha: 03 de enero de 2023



Para garantizar la viabilidad de la ejecución presupuestaria, así como la realización de los planes institucionales, es necesario llevar a cabo reuniones de trabajo para revisar y analizar las necesidades de cada Entidad en materia presupuestaria, administrativa y de recurso humano, de tal forma que se encuentren soluciones en conjunto, sin poner en riesgo la prestación de bienes y servicios a la población guatemalteca.

En función de lo anterior, por instrucciones del señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala, se establece el calendario de reuniones de trabajo, a las cuales deben asistir los Subsecretarios Administrativos Financieros o quienes hagan de sus veces (máximo dos personas por entidad), mismas que se llevarán a cabo en el Salón Mayor del Ministerio de Finanzas Públicas a las 14:30 horas, conforme la siguiente programación:

Calendario de reuniones de trabajo	
Mes	Fecha de reuniones
Enero	18/01/2023
Febrero	15/02/2023
Marzo	15/03/2023
Abril	12/04/2023
Mayo	17/05/2023
Junio	14/06/2023
Julio	12/07/2023
Agosto	16/08/2023
Septiembre	13/09/2023
Octubre	11/10/2023
Noviembre	15/11/2023
Diciembre	12/12/2023

El calendario de reuniones está sujeto a cambios, en función de la disponibilidad de los participantes.